ACTA DE EVALUACIÓN DEFINITIVA
INVITACIÓN PÚBLICA No. 042 DEL 13 DE OCTUBRE DE 2026

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, INCLUYENDO EL SUMINISTRO Y/O ADQUISICIÓN DE INSUMOS, REPUESTOS, ACCESORIOS Y MANO DE OBRA A TODO COSTO, NECESARIOS PARA GARANTIZAR LA CONSERVACIÓN, ADECUADO FUNCIONAMIENTO Y DISPONIBILIDAD DE LOS INSTRUMENTOS MUSICALES DE LA ESCUELA DE MÚSICA DE LA CASA DE LA CULTURA DEL MUNICIPIO DE SAN JERÓNIMO, ANTIOQUIA.

PRESUPUESTO OFICIAL: VEINTIDÓS MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS ($22.700.000)

Dando aplicación al Decreto 1082 de 2015, subsección 5, articulo 2.2.1.2.1.5.2, NUMERAL 4, el cual reza: *"LA ENTIDAD ESTATAL DEBE REVISAR LAS OFERTAS ECONOMICAS Y VERIFICAR QUE LA DE MENOR PRECIO CUMPLE CON LAS CONDICIONES DE LA INVITACION. SI ESTA NO CUMPLE CON LAS CONDICIONES DE LA INVITACION, LA ENTIDAD ESTATAL DEBE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE LA INVITACION DE LA OFERTA CON EL SEGUNDO MEJOR PRECIO, Y ASI SUCESIVAMENTE"*

Que siendo las 8:00 AM del 18 de octubre de 2026 se da por terminado el plazo para presentar propuestas de la Invitación Pública No. 042 de 2026.

Que una vez se hizo apertura de las propuestas económicas se conoció que presentaron documentación:

NOMBRE	VALOR PROPUESTA
1. ANDRES FELIPE VELEZ MUÑOZ, CC 8.026.157	$22.700.000

Que, la única oferta presentada fue la de ANDRES FELIPE VELEZ MUÑOZ, CC 8.026.157, menor precio, razón por la cual se procede a evaluar la propuesta de la siguiente manera:

REQUISITOS JURÍDICOS Y TECNICOS	CUMPLE		OBSERVACIONES
	SI	NO	
Si se trata de una persona natural mediante la presentación de registro mercantil de la cámara de comercio de su domicilio, con fecha de expedición no mayor a 30 días calendario, y su objeto social debe tener relación con el objeto contractual. Si se trata de personas jurídicas colombianas o sucursales en Colombia de personas jurídicas extranjeras, mediante certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio, con fecha de expedición no mayor a 30 días calendario, el documento debe ser legible y en original y su objeto social debe tener relación con el objeto contractual.	**X**		Aporta Certificado de matrícula de persona natural por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. Fecha de expedición **14/10/2026** *Objeto Social: "3319 Mantenimiento y reparación de otros tipos de equipos y sus componentes n.c.p.."* **Tamaño: "PEQUEÑA"**
Una (1) Fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal, persona natural según la modalidad que aplique legible por ambos lados y ampliada al 150%.	**X**		
Fotocopias del Registro Único Tributario (RUT).	**X**		
Certificado de antecedentes disciplinario-PROCURADURIA (se descarga de la web www.procuraduria.gov.co).	**X**		Fecha de expedición 01/10/2026
Boletín de Responsabilidad Fiscal – CONTRALORIA (se descarga de la web www.contraloriagen.gov.co).	**X**		Fecha de expedición 01/10/2026
Certificado de los Aportes y Pagos de Seguridad Social y Parafiscales en caso de Personas Jurídicas aportar certificado de encontrarse al día con el pago de aportes suscrito por el representante legal o revisor fiscal si está obligado a tenerlo, donde se evidencie el pago durante los últimos seis (6) meses. En caso de que la seguridad social sea certificada por el revisor fiscal, éste debe adjuntar cédula, tarjeta profesional y certificado de antecedentes expedido por la Junta Central de Contadores vigente. Para persona Natural constancia o planilla de pago de seguridad social en calidad de independiente cotizante activo.	**X**		Aporta certificado suscrito por Revisor Fiscal Andrés Felipe Escobar Restrepo Aporta planilla de pago de seguridad social del mes de agosto
Fotocopia de la Tarjeta Militar para personas naturales menores de 50 años legibles por ambos lados ampliada al 150%. O en su defecto acreditar definida su situación militar de conformidad con lo preceptuado en el artículo 42 de la ley 1861 de 2017.	**X**		
El oferente deberá contar con un periodo mínimo de constitución no menor a 15 años en personas jurídicas y en	**X**		Aporta Certificado de matrícula de persona natural por la Cámara

persona natural el mismo término ejerciendo la actividad económica según registro mercantil.			de Comercio de Medellín para Antioquia. Fecha de expedición **14/10/2026** Fecha de constitución: 10/06/2011
Certificado de Medidas Correctivas (Código de Policía Ley 1801 de 2016 (Se descarga en la página: https://srvpsi.policia.gov.co/PSC/frm cnp consulta.aspx).	**X**		Fecha de expedición 01/10/2026
Certificado de antecedentes judiciales	**X**		Fecha de expedición 01/10/2026
Consulta de inhabilidad delitos sexuales.	**X**		Fecha de expedición 01/10/2026
Certificado de consulta en el registro de deudores alimentarios morosos, de conformidad con la ley 2097 de 2021(Se descarga en la página https://carpetaciudadana.and.gov.co/mas-informacion)	**X**		Fecha de expedición 26/08/2026 Vigente hasta el 28/11/2026
Compromiso anticorrupción: Se utilizará el formulario previsto en el correspondiente Anexo, debidamente diligenciado y suscrito por el proponente, su representante legal o apoderado o por el representante de la forma asociativa	**X**		Aporta certificado suscrito por el propietario Andrés Felipe Vélez Muñoz, CC 8.026.157
Carta de presentación de la oferta.	**X**		Aporta certificado suscrito por el propietario Andrés Felipe Vélez Muñoz, CC 8.026.157
EXPERIENCIA: Se considera oferente habilitado el que cumpla con la siguiente experiencia específica mínima: El oferente deberá certificar mediante máximo dos (2) certificados de experiencia que se encuentren relacionados con el objeto del presente proceso firmado por el representante legal de la empresa certificadora o supervisor del contrato los cuales deben contener cada uno: OBJETO DEL CONTRATO VALOR DEL CONTRATO PLAZO DEL CONTRATO CONCEPTO DE EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRACTUAL POR LA ENTIDAD CONTRATANTE	**X**		Cumple con lo requerido

La suma de los dos certificados deberá dar como resultado 2 veces sumado el presupuesto oficial y al menos uno de esos certificados debe ser con una entidad del estado y este debe ser igual o mayor al presupuesto oficial. Se acepta que el otro certificado sea con persona natural o jurídica de derecho privado y /o con entidad pública. No se aceptarán como experiencia minuta de contratos, certificados de experiencia sin firma original, sin timbrar o sin la información de la empresa certificadora donde se pueda comprobar la veracidad del mismo. Se acepta actas de liquidación.			
EXPERIENCIA GENERAL DIFERENCIAL:	**X**		
CAPACIDAD TECNICA Y LOGISTICA: 15.1 Cada oferente deberá certificar juramentadamente que está en capacidad de cumplir con todos y cada uno de los de los requisitos exigidos en las condiciones del objeto contractual. 15.2 Adjuntar ficha técnica suscrita por el proponente. 15.3 El oferente certificará mediante certificado expedido por la ARL que cumple con la aplicación del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo SG-SST con base al Decreto 1072 del 2015, con un avance mínimo del 90%.	**X**		Aporta certificado de capacidad técnica y ficha técnica debidamente suscrita por el propietario Andrés Felipe Vélez Muñoz, CC 8.026.157 Aporta el certificado de no obligatoriedad **SUBSANÓ**
Propuesta económica	**X**		

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Una vez evaluados los requisitos anteriores se determina que la propuesta presentada por el señor Andrés Felipe Vélez Muñoz, CC 8.026.157, cumple con todos los requisitos exigidos en el proceso de invitación de mínima cuantía N° 042 de 2026, razón por la cual se habilita y se recomienda al señor alcalde aceptar su oferta

Dado en San Jerónimo a los veintidós (22) días del mes de octubre de Dos Mil Veintiséis (2026)

COMITÉ EVALUADOR

KATERINE ANDREA VALENCIA GALLEGO
Secretaria de Educación, Cultura, Recreación y Deporte

MARIA ADELAIDA SIERRA RESTREPO
Abogada Asesora en contratación – rol jurídico